



## RESOLUCIÓN

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, **Generación de Créditos T070/2022**, se constatan los siguientes datos:


- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de TRESCIENTOS MIL EUROS (300.000,00.- €), constituye una generación de crédito en los Estados de Gastos del Presupuesto.
- Dicha generación viene motivado por la Subvención nominativa de la Fundación Provincial de Cultura de la Diputación Provincial de Cádiz, por importe de 300.000,00 €, con el fin de colaborar en la financiación del proyecto: "Plan de acción preparatoria para la puesta en marcha del proceso para la presentación de la candidatura de la ciudad de Jerez a Capital Europea de la Cultura en 2031", aprobada mediante decreto del Presidente de la Fundación Provincial de Cultura de fecha 01/12/2022.
- .El citado ingreso se haya incluido dentro de los supuestos que permiten la generación de crédito, recogidos en el artículo 43.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.
- Conforme a las prescripciones del artículo 16.2 RD 500/1990, en el expediente de modificación se mantiene el respeto al principio de equilibrio del presupuesto, según se detalla:

### ESTADO DE INGRESOS

Proyecto	Aplicación	Descripción	Importe €
2022/3/00000/16	461.17	Diputación de Cádiz	300.000,00
Importe total.....			<b>300.000,00</b>

### ESTADO DE GASTOS

Proyecto	Aplicación			Descripción	Actuación	Importe
2022/3/00000/16	08	33411	22602	Publicidad y propaganda-Organización actividades culturales	Difusión del Centro Cultural Lola Flores	152.121,00 €
2022/3/00000/16	08	33411	22609	Actividades culturales y deportivas - Organización actividades culturales	Ciclo de música bajo la luna	26.915,30 €

 Ayuntamiento de Jerez		<b>Código Cifrado de Verificación: 452A225162T1855</b>	
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal			
Firma	Laura Álvarez Cabrera, Delegada de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos		FECHA 15/12/2022
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2022/11959			



## Ayuntamiento de Jerez

2022/3/00000/16	08	33411	22609	Actividades culturales y deportivas - Organización actividades culturales	Festival Intramuros	120.963,70 €
<b>Importe total.....</b>						<b>300.000,00 €</b>

A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.4 del actual Presupuesto, y visto el informe de intervención de fecha 15 de diciembre de 2022, tengo a bien

### DECRETAR

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, **Generación de Créditos T070/2022**, al vigente presupuesto de gastos por importe total de **300.000,00.-** euros.

**D<sup>a</sup>. Laura Álvarez Cabrera**  
**La Primera Teniente de Alcaldesa, Delegada de Economía,**  
**Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos**  
**Por delegación efectuada en R.A. 24/07/2019**

	<b>Código Cifrado de Verificación: 452A225162T1855</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	Laura Álvarez Cabrera, Delegada de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos	FECHA 15/12/2022
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2022/11959		